



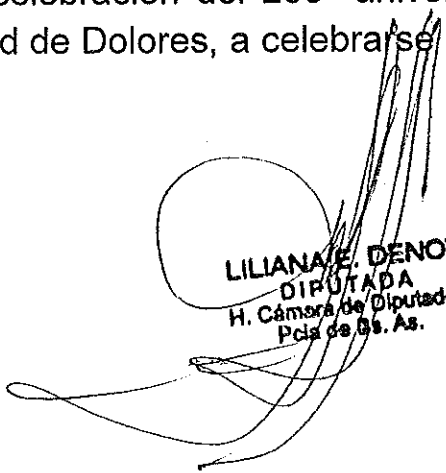
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la celebración del 200° aniversario de la primera fundación de la Ciudad de Dolores, a celebrarse el día 21 de Agosto.


LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Como castigo además se desmembró el Partido al crearse en 1839 los de Tordillo y Pila, tomando la forma que ocupa actualmente en 1865 cuando se crea el Castelli.

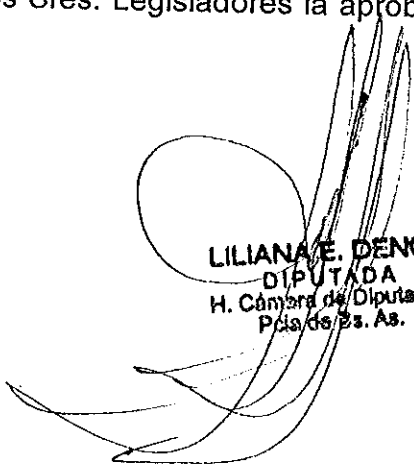
Desde entonces Dolores creció en paz, siendo desde fines del siglo XIX un importante centro administrativo y judicial, ya que sus Tribunales de Justicia tenían jurisdicción sobre todo el sur de Buenos Aires llegando incluso hasta Bahía Blanca.

Aunque naturalmente esa zona administrativa fue disminuyendo, aún hoy es uno de los ámbitos más importantes de la justicia bonaerense, que se complementa con un importante centro de reclusión.

Dolores cuenta además, con una desarrollada actividad ganadera y un creciente turismo que lo está colocando como centro de interés de importantes inversiones.

Su pujanza se demuestra en el paulatino incremento de la población, que de los 6.000 habitantes registrados en el censo de 1869 ha llegado en 2010 a superar los 25.000 y que dada las expectativas de desarrollo de nuevas actividades como las aguas termales ese crecimiento seguirá firme en el futuro.

Por estas consideraciones solicitamos los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.